

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CARRILES DIRECTOS DE ACCESO AL POLÍGONO INDUSTRIAL DE GÜIMAR (expediente L03380011-LA0001737-OBRAS28)

ACTA NÚMERO DOS

En Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2024, siendo las 09:00 horas del día, en la Sala de reuniones del Servicio Administrativo de Movilidad, sita en la planta baja de la calle Alcalde Mandillo Tejera nº 8, se reúne de manera telemática la Mesa de Contratación formada por las personas que a continuación se relacionan a efectos de constituir el órgano colegiado que habrá de asistir al órgano de contratación en la apertura y examen de la documentación presentada por los licitadores, dar cuenta del informe de valoración de la documentación contenida en el archivo número 2, proceder a la apertura de la proposición económica y elevar propuesta de contratación.

Se inicia la sesión con la constitución de la Mesa de Contratación, según designación efectuada por acuerdo del órgano de contratación y anuncio publicado en la Plataforma de Contratación estando integrada por los siguientes miembros:

Presidente: D. Pedro L. Campos Albarrán, Jefe del Servicio Administrativo de Movilidad, presente en la Sala.

Vocales:

Dña. Ana Yasmina Calderón González, en representación de la Intervención General.

Dña. Mercedes Cruz Martín, en representación de la Asesoría Jurídica.

Dña. Paula González de Chaves Assef, Ingeniera de Camino, Canales y Puertos adscrita al Servicio Técnico de Carreteras y Movilidad

Los tres en conexión remota.

1

Código Seguro De Verificación	nQn7JiJ3PziB6bqKo7sNsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro L. Campos Albarrán - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Movilidad		02/07/2024 13:19:53
	Felipe Sosa Plasencia - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos Observaciones: Secretario de la Mesa de Contratación	Firmado	02/07/2024 12:45:01
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/nQn7JiJ3PziB6bqKo7sNsQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia	Página	1/5



Secretario: D. Felipe Sosa Plasencia, Responsable de la Unidad del Servicio Administrativo de Movilidad, igualmente presente en Sala.

Constituida válidamente la Mesa de Contratación, se procede a dar cuenta por parte del Sr. Pintor Sepúlveda el informe de valoración de la denominada memoria técnica contenida en el archivo electrónico número 2, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

...///...

Con fecha 18 de juniol de 2024 se remitió por parte del Servicio Administrativo de Movilidad la documentación del archivo electrónico nº 2 de las ofertas presentadas en la licitación del contrato de referencia, siendo la correspondiente al licitador que se relaciona a continuación:

LICITADOR
ELFIDIO PEREZ
PROBISA
SATOCAN
SEÑALIZACIONES VILLAR
TRAYSESA
UTE ASYOTA CONDACA
UTE SANDO DARIAS

Por lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares -PCAP en adelante- se requiere la emisión de informe técnico de valoración de la documentación inserta en el referido archivo electrónico nº 2 del procedimiento antes citado, en cumplimiento de lo preceptuado en la citada cláusula, así como en el art. 157.5 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Normativa

_				
Ofertante		MEDIOS ASIGNADOS A	PLAN O PROGRAMA DE	TOTAL
		LOS TRABAJOS	TRABAJOS	
1	ELFIDIO PEREZ	9,50	9,50	19,00
2	PROBISA	9,00	9,50	18,50
3	SATOCAN	8,50	9,50	18,00
4	SEÑALIZACIONES VILLAR	8,75	10,00	18,75
5	TRAYSESA	8,75	10,00	18,75
6	UTE ASYOTA CONDACA	8,00	9,00	17,00
7	UTE SANDO DARIAS	8,50	9,00	17,50

A continuación, se asigna la valoración correspondiente en la Plataforma de contratos

Código Seguro De Verificación	nQn7JiJ3PziB6bqKo7sNsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro L. Campos Albarrán - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Movilidad	Firmado	02/07/2024 13:19:53
	Felipe Sosa Plasencia - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos Observaciones: Secretario de la Mesa de Contratación	Firmado	02/07/2024 12:45:01
Url De Verificación	https://sede_tenerife_es/verifirma/code/nOn7.TiJ3DziR6haKo7sNsO%3D%3D		

Página

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



del Sector Público, por lo que, concluido este acto, se procede a la apertura del archivo electrónico nº 3, que contiene la oferta económica y de mejoras, al que asisten de manera telemática las siguientes personas:

Dña. Yasmina Gutiérrez, por la entidad Probisa Vias y Obras, S.A. -

Dña. Anyuri González Luis, por Transformaciones y Servicios, S.L.

Dña. Raquel Montenisnoss, por SATOCAN, S.A.

D. Javier González, por la UTE Sando - Cciones. Darias

Dña. Eva Farrais, por Señalizaciones Villar, S.A.

D. Julio Gigou, por la entidad Construcciones Elfidio Pérez, S.L.

D. Victor Caballero, por UTE ASYOTA - Condaca Canarias

El resultado de la apertura del archivo tres es el siguiente:

LICITADOR	IMPORTE CON IGIC	MEJORA AMBIENTAL Y GARANTÍA
CCIONES. ELFIDIO PÉREZ, S.L.	3.452.584,24 €	SI
UTE SANDO, S.A.U. – CCIONES. DARIAS S.A.	3.366.091,00 €	SI
PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	3.307.623,29 €	SI
SATOCAN, S.A.	3.423.447,07 €	SI
SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.	2.977.313,96 €	SI
TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, S.L.	3.226.590,03 €	SI
UTE ASYOTA – CONDACA CANARIAS	3.064.893,12	SI

La Cláusula 10.4 del PCAP establece, en relación al criterio/mejora ambiental "se asignará la valoración total de **cinco (5) puntos** al licitador que ofrezca una reducción de al menos un 5% de la cantidad de emisión de partículas durante el transporte de aglomerado, que en el caso de esta obra es de 904,19 gramos de partículas…"

Igualmente, en el criterio "mejora de garantía" se puntuarán las ofertas admitidas con un máximo de veinticinco (25) puntos y un mínimo de cero (0) puntos, siendo cero puntos para un año y veinticinco para tres años.

Las siete empresas ofrecen la reducción de emisiones en los términos establecidos en el PCAP e igualmente amplían el plazo de garantía hasta los tres años, el máximo previsto también en los PCAP.

Código Seguro De Verificación	nQn7JiJ3PziB6bqKo7sNsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro L. Campos Albarrán - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Movilidad	Firmado	02/07/2024 13:19:53
	Felipe Sosa Plasencia - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos Observaciones: Secretario de la Mesa de Contratación	Firmado	02/07/2024 12:45:01
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/nQn7JiJ3PziB6bqKo7sNsQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/5



Por lo tanto, la puntuación de los criterios valorables mediante fórmulas queda de la siguiente manera:

LICITADOR	Puntuación oferta económica	Puntuación ambiental	Puntuación ampliación garantía	Total
CCIONES. ELFIDIO PÉREZ, S.L.	36,14	5,00	25,00	66,14
UTE SANDO, S.A.U. – CCIONES. DARIAS S.A.	39,29	5,00	25,00	69,29
PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	40,96	5,00	25,00	70,96
SATOCAN, S.A.	37,30	5,00	25,00	67,30
SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.	45,00	5,00	25,00	75,00
TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, S.L.	42,75	5,00	25,00	72,75
UTE ASYOTA – CONDACA CANARIAS	44,73	5,00	25,00	74,73

La cantidad anterior, sumada a la puntuación obtenida en la valoración del criterio sujeto a juicio de valor, o memoria técnica, arroja el siguiente resultado final de todas las empresas licitadoras, ordenado de mayor a menor puntuación:

LICITADOR	Puntuación oferta económica y mejora	Memoria técnica	Total
SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.	75,00	18,75	93,75
UTE ASYOTA – CONDACA CANARIAS	74,73	17,00	91,73
TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, S.L.	72,75	18,75	91,50
PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	70,96	18,50	89,46
UTE SANDO, S.A.U. – CCIONES. DARIAS S.A.	69,29	17,50	86,79
SATOCAN, S.A.	67,30	18,00	85,30
CCIONES. ELFIDIO PÉREZ, S.L.	66,14	19,00	85,14

	,	
4	_	
		ı

Código Seguro De Verificación	nQn7JiJ3PziB6bqKo7sNsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro L. Campos Albarrán - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Movilidad		02/07/2024 13:19:53
	Felipe Sosa Plasencia - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos Observaciones: Secretario de la Mesa de Contratación		02/07/2024 12:45:01
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/nQn7JiJ3PziB6bqKo7sNsQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/5



A la vista de lo expuesto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, así como lo preceptuado en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, propone al órgano de contratación lo siguiente:

Primero: Establecer la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas:

LICITADOR	Puntuación oferta económica y mejora	Memoria técnica	Total
SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.	75,00	18,75	93,75
UTE ASYOTA – CONDACA CANARIAS	74,73	17,00	91,73
TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, S.L.	72,75	18,75	91,50
PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	70,96	18,50	89,46
UTE SANDO, S.A.U. – CCIONES. DARIAS S.A.	69,29	17,50	86,79
SATOCAN, S.A.	67,30	18,00	85,30
CCIONES. ELFIDIO PÉREZ, S.L.	66,14	19,00	85,14

Segundo: Adjudicar el contrato a la empresa SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A., al ser la que en su conjunto resulta más beneficiosa para la Administración, acordando igualmente requerir a la misma para que aporte la documentación establecida en la Cláusula 17 de los PCAP con la finalidad de proceder a su calificación antes de elevar propuesta de contratación a su favor para la ejecución del contrato de obras contemplado en el Proyecto de carriles directos de acceso al Polígono Industrial de Güimar.

Por lo que, siendo las 10:05 horas del día arriba referenciado, se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

5	
_	

Código Seguro De Verificación	nQn7JiJ3PziB6bqKo7sNsQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro L. Campos Albarrán - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Movilidad	Firmado	02/07/2024 13:19:53
	Felipe Sosa Plasencia - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos Observaciones: Secretario de la Mesa de Contratación	Firmado	02/07/2024 12:45:01
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/nQn7JiJ3PziB6bqKo7sNsQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/5

